

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

MODIFICACIÓN No. 3
CONTRATO No. 4600105672 de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO ECOCALERA
NIT:	901.985.141-5
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN TALUD UBICADO EN LA CARRERA 17 #2-161 SECTOR LA CALERA DEL BARRIO EL POBLADO.
VALOR INICIAL:	TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.374.009.130) INCLUIDO AIU DEL 30%, EQUIVALENTES A 2.370,22 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2025
ADICIÓN No. 1:	NO SE HAN REALIZADO ADICIONES
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:	TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$3.374.009.130) INCLUIDO AIU DEL 30%, EQUIVALENTES A 2.370,22 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2025
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIÓN N°1:	AMPLIACIÓN No. 1: POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, CONTADO A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE ENERO HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

AMPLIACIÓN N°2:	AMPLIACIÓN No. 2: POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN INICIAL MÁS AMPLIACIONES:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	NO SE HAN REALIZADO OTRAS MODIFICACIONES AL CONTRATO
MODIFICACIÓN ACTUAL:	<p>ADICIÓN No. 1: POR VALOR DE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.276.694.347) INCLUIDO AIU, EQUIVALENTES AL 30,76% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE 729,16 SMMLV CONFORME AL CDP 4000124678.</p> <p>APROBACIÓN DE ÍTEMS DE OBRA EXTRA NUEVOS: POR VALOR DE DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$2.518.145.779 INCLUIDO AIU.</p> <p>REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS: POR CAMBIOS DE OBRA CONTRACTUAL UN VALOR DE MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.304.752.098) INCLUIDO AIU.</p>

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

1. ANTECEDENTES:

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 4600105672 de 2025, cuyo objeto es la construcción de obras de mitigación y estabilización en el talud ubicado en la Carrera 17 # 2-161, sector La Calera del barrio El Poblado, se ha desarrollado la ejecución de las actividades conforme a las condiciones contractuales inicialmente pactadas, incorporando ajustes derivados de las condiciones reales identificadas durante el proceso constructivo.

El contrato dio inicio el día treinta y uno (31) de octubre de 2025, con un plazo inicial de cuatro (4) meses. Durante su ejecución y en atención a la dinámica propia del proyecto, se han tramitado las siguientes modificaciones contractuales, las cuales han permitido garantizar la continuidad técnica y operativa de las obras:

- **Modificación No. 1 – Ampliación No. 1 (Aprobada el 28 de noviembre de 2025):**

Mediante esta modificación se otorgó una ampliación del plazo contractual por un término de dos (2) meses, comprendido entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2026. Esta decisión se sustentó en la necesidad de ajustar la programación de obra frente a condiciones reales de ejecución, asociadas a rendimientos, accesibilidad al frente de trabajo y coordinación de actividades constructivas en un entorno geotécnicamente complejo.

- **Modificación No. 2 – Ampliación No. 2 (Aprobada el 27 de febrero de 2026):**
Se concedió una ampliación adicional por un término de dos (2) meses y quince (15) días calendario, comprendido entre el 1 de marzo y el 15 de mayo de 2026. Esta modificación tuvo como finalidad garantizar la continuidad de las actividades constructivas bajo condiciones técnicas controladas, permitiendo la implementación de ajustes derivados del comportamiento del terreno y de la necesidad de optimizar las soluciones inicialmente previstas.

A la fecha de elaboración de la presente solicitud, el contrato presenta un avance físico del orden del 68%, frente a una ejecución financiera del 33,43%, situación que se explica por la diferencia entre la obra ejecutada en campo y los procesos administrativos asociados a la gestión de actas, registros presupuestales y pagos en la vigencia 2026.

Esta condición no representa incumplimiento contractual, sino una desalineación temporal entre la ejecución física y el reconocimiento financiero.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, se evidencia que el contratista ha garantizado la ejecución de las actividades conforme a las especificaciones técnicas, disponiendo de los recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos. Por su

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

parte, la interventoría ha ejercido de manera continua las funciones de seguimiento, control y validación técnica, emitiendo los conceptos y aprobaciones correspondientes en cada etapa del proyecto.

No obstante, durante el desarrollo de las obras se han identificado condiciones geotécnicas e hidrogeológicas no previstas en su totalidad en la fase de estudios y diseños, asociadas principalmente a la heterogeneidad del macizo, presencia de niveles freáticos y activación de mecanismos de inestabilidad superficial y profunda. Estas condiciones, inherentes a la naturaleza de los suelos de ladera, han incidido directamente en el comportamiento del talud y en la respuesta de las soluciones inicialmente diseñadas. Como consecuencia de lo anterior, ha sido necesario evaluar y ajustar técnicamente las alternativas de estabilización, con el fin de garantizar factores de seguridad adecuados, controlar los procesos de inestabilidad y asegurar la funcionalidad de la infraestructura intervenida. Dichos ajustes han implicado la necesidad de complementar el alcance constructivo mediante la incorporación de actividades no previstas inicialmente, así como la optimización de las soluciones de drenaje, contención y refuerzo del terreno.

En este sentido, las condiciones evidenciadas durante la ejecución constituyen el soporte técnico que da origen a la presente solicitud de modificación contractual, en la medida en que hacen necesaria la implementación de soluciones adicionales orientadas a garantizar la estabilidad global del sistema, la seguridad de los usuarios y la durabilidad de las obras ejecutadas.

Igualmente, a la fecha de la presente Modificación el avance de obra con respecto al logro de los objetivos y alcance del proyecto

- Tala, rocería y limpieza de área de intervención.
- Excavación mecánica con retroexcavadoras (2).
- Demolición de roca
- Botada de material de la excavación y demolición de roca
- Perforación e instalación de anclajes
- Perforación e instalación de drenajes
- Construcción dados de contención a los anclajes
- Excavación manual e instalación de canal tipo liso con impertex.
- Llenado inyección para bulbo de los anclajes
- Construcción de cajas para desvío disipador de energía de los drenajes



2. RESUMEN DEL ESTADO PREVIO A LA PRESENTE MODIFICACIÓN

Valor del Contrato	\$3.374.009.130
Adición proyectada	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$3.374.009.130
Pagos Realizados 1 – 2 - 3	\$1.345.463.134
Saldo del contrato al 31/03/2026	\$2.028.545.996
Porcentaje de ejecución financiera	39,88%
Porcentaje de ejecución física	68,00%

Con relación a la diferencia entre la ejecución física y financiera del contrato, la primera hace referencia a la obra física ejecutada a la fecha de la modificación, conforme a lo relacionado en los antecedentes y la segunda representa la ejecución financiera del contrato inicial. En la tabla anterior se muestra lo realmente pagado en la vigencia 2025- período de nov, dic y enero de 2026.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

3. JUSTIFICACIÓN

La presente solicitud de modificación contractual se fundamenta en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, particularmente en sus artículos 4 y 5, que establecen el deber de las entidades estatales de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y la prevalencia del interés general, así como en el artículo 16, que permite la modificación de los contratos cuando sea necesario para cumplir su finalidad. De igual manera, en concordancia con los principios de planeación, responsabilidad y selección objetiva, la modificación propuesta se enmarca en la posibilidad de ajustar el alcance técnico del contrato mediante la incorporación de ítems no previstos y la actualización de diseños, la cual se hizo oficial el 02 de febrero de 2026, los realizó la Empresa GEOVOL ingeniera SAS y fue validado por la Interventoría. La necesidad surgió por los cambios evidenciados durante el desarrollo de las obras, ya que se identificaron condiciones geotécnicas e hidrogeológicas no previstas en su totalidad en la fase de estudios y diseños, asociadas principalmente a la heterogeneidad del macizo, presencia de niveles freáticos y activación de mecanismos de inestabilidad superficial y profunda. Estas condiciones, inherentes a la naturaleza de los suelos de ladera, han incidido directamente en el comportamiento del talud y en la respuesta de las soluciones inicialmente diseñadas. En este sentido, se deja constancia de que la presente adición cumplen con los límites legales aplicables en materia de modificación contractual, y no alteran la naturaleza ni la finalidad del contrato, sino que constituyen una adecuación necesaria frente a condiciones reales de ejecución.

Ahora bien, considerando que el contrato ha sido objeto de modificaciones previas, la presente solicitud se soporta en un análisis riguroso basado en hechos verificables y debidamente documentados en los anexos geotécnicos y estructurales presentados. Ahora bien, durante la ejecución de las obras se evidenciaron condiciones geotécnicas e hidrogeológicas no previstas en los estudios iniciales, las cuales han sido registradas en informes de obra, reportes de interventoría y en el documento técnico “260304 Estabilidad de Taludes - Sector La Calera - Medellín V3”. Estas condiciones generaron la necesidad de ajustar el diseño y complementar las soluciones de estabilización mediante la incorporación de actividades adicionales, lo cual incide directamente en el valor total del contrato. En este contexto, la adición presupuestal solicitada no obedece a un acuerdo discrecional entre las partes, sino a cambios reales en las condiciones de ejecución del contrato, que afectan su desarrollo técnico y que hacen necesaria su reprogramación.

En consecuencia, la adición se configura como una medida excepcional, debidamente justificada en condiciones sobrevinientes, verificables y no imputables a las partes, derivadas de la naturaleza del terreno y del comportamiento real del talud durante la ejecución de la obra. La necesidad de adición presupuestal se encuentra soportada en informes técnicos y en el seguimiento financiero del contrato realizado por la interventoría del contrato, los cuales evidencian la relación directa entre las condiciones encontradas, las actividades adicionales requeridas y el tiempo necesario para su adecuada ejecución.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

De esta manera, se garantiza que la modificación es necesaria, proporcional y razonable, y que no corresponde a un mecanismo para subsanar deficiencias en la planeación inicial, sino a la correcta gestión de situaciones imprevistas que inciden en el cumplimiento del objeto contractual.

Con el fin de dar cumplimiento a los límites legales establecidos para la modificación de contratos estatales, se presenta a continuación el cuadro de verificación del valor de la adición, diferenciando expresamente entre: (i) recursos correspondientes a adición presupuestal, (ii) redistribución de saldo contractual existente, y (iii) ítems no previstos (NP) financiados por cada fuente.

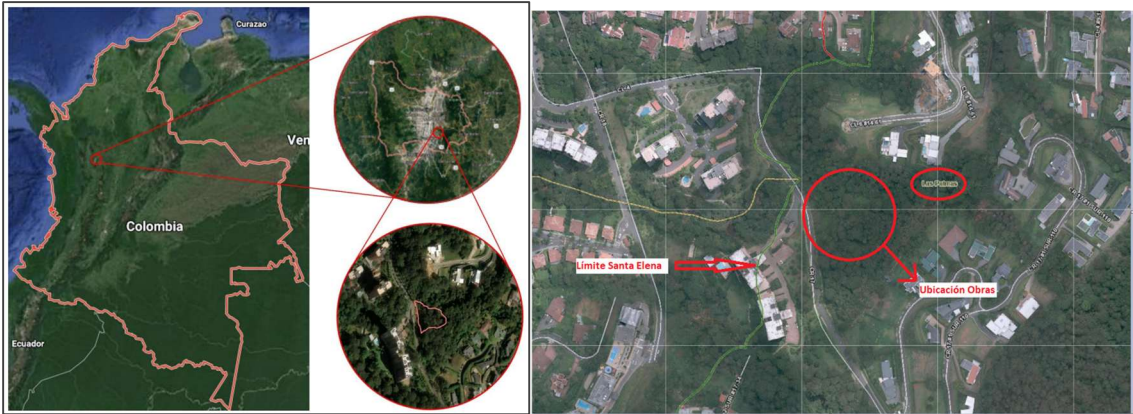
CUADRO DE VERIFICACIÓN DEL LÍMITE LEGAL DE ADICIÓN		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR (COP)
A. Valor inicial del contrato	Valor suscrito en el contrato original	\$ 3.374.009.130,00
B. Límite legal (50% del valor inicial, año 2026)	Tope máximo permitido para adición	\$ 2.075.015.024,55
C. Adición presupuestal solicitada (nuevo recurso)	Recursos adicionales requeridos	\$ 1.276.694.347,00
D. Redistribución de saldo contractual	Recursos existentes reorientados dentro del contrato (costo directo)	\$ 1.304.752.098,00
E. Valor total de la modificación (C + D)	Suma total de ajustes económicos	\$ 4.650.703.478,00

TIPO DE ÍTEM	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR (COP)	OBSERVACIÓN
Ítems no previstos (A)	Adición presupuestal	\$ 1.276.694.347,00	Corresponden a nuevas actividades no contempladas inicialmente
Ítems no previstos (B)	Redistribución de saldo	\$ 1.241.451.432,00	Cubiertos parcialmente con recursos existentes

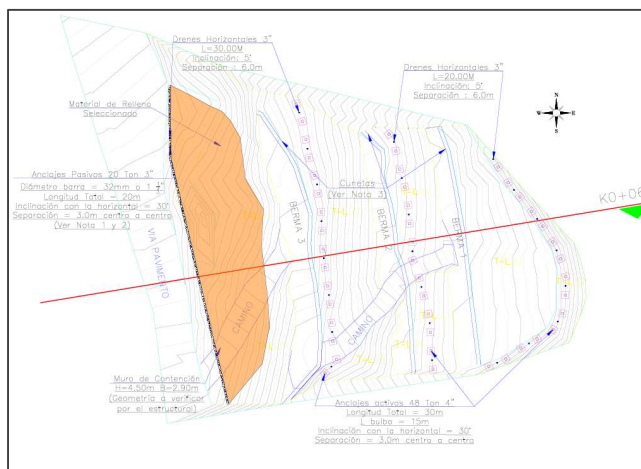
Valor total Items NP (C) (C=A+B)	AP + RS	\$ 2.518.145.779,00	Cubiertos con adición presupuestal y redistribución de saldo del valor inicial del contrato.
Ítems contractuales ajustados (D)	Redistribución de saldo	\$ 2.132.557.698,00	Ajustes de cantidades sin modificar naturaleza del ítem (Incluido costos de componentes)
Valor Inicial del Contrato (E) (E=B+D)	Recursos iniciales	\$ 3.374.009.130,00	Valor inicial incluido componentes
Valor Final del Contrato (F) (F= A+E)	Recursos iniciales + Adición 1	\$ 4.650.703.477,00	Valor inicial final componentes

El valor correspondiente a la adición presupuestal (C) equivale al 37.84% del valor inicial del contrato (A), el cual se encuentra dentro del límite máximo del 50% permitido por la normativa vigente.

De acuerdo con lo anterior, la adición presupuestal se encuentra dentro del porcentaje permitido y la redistribución de recursos se realiza en el marco del mismo contrato, garantizando coherencia técnica, financiera y jurídica.



Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		



Aprobación de ítems nuevos de obras extra:

Se deja expresa constancia que la finalidad del contrato permanece incólume, en tanto la presente modificación no altera su objeto ni su propósito esencial, el cual consiste en la ejecución de obras de mitigación y estabilización del talud, con el fin de garantizar la seguridad de la infraestructura vial y de los usuarios. Las actividades adicionales propuestas se orientan exclusivamente a asegurar el cumplimiento de dicho objetivo bajo las condiciones reales encontradas en campo, sin introducir cambios en la naturaleza, localización o alcance general del proyecto.

En este sentido, los ítems no previstos que se incorporan corresponden a actividades complementarias y necesarias para la correcta ejecución de las soluciones de estabilización, tales como el refuerzo del sistema de anclajes, la optimización del drenaje y la implementación de elementos adicionales de contención. Estos ítems no sustituyen las actividades originalmente contratadas, sino que las complementan, en la medida en que permiten que dichas soluciones cumplan adecuadamente su función frente a las condiciones geotécnicas efectivamente identificadas durante la ejecución.

Finalmente, la modificación planteada responde a una optimización técnica del diseño inicialmente previsto, derivada del conocimiento más detallado del comportamiento del terreno durante la fase constructiva. En ningún caso constituye un rediseño estructural del proyecto, sino un ajuste técnico necesario para garantizar niveles adecuados de estabilidad y seguridad, manteniendo la coherencia con el esquema general de intervención definido desde la etapa de planeación. De esta manera, se asegura que la modificación es consistente con el objeto contractual, proporcional a las condiciones encontradas y orientada al cumplimiento efectivo de los fines del contrato.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

Debido a las condiciones geotécnicas e hidrogeológicas reales identificadas durante la ejecución, que difieren de las consideradas en la fase de planeación, las modificaciones al diseño se vuelven técnica y plenamente justificadas. En este sentido, es necesario incorporar ítems no contemplados en el contrato original, relacionados con ajustes en el sistema de anclajes, drenaje subhorizontal, obras de contención adicionales y soluciones hidráulicas complementarias. Estos elementos son esenciales para asegurar la estabilidad, seguridad y funcionalidad de la obra, así como el cumplimiento de las normas y criterios técnicos aplicables; dichos elementos se justifican y relacionan en el informe: “260304 Estabilidad de Taludes - Sector La Calera - Medellín _ V3”, el cual se encuentra dentro de los anexos de la presente solicitud de modificación.

- En el capítulo 13 “EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE ESTABILIZACIÓN” del informe relacionado anteriormente, se describe cada una de las alternativas evaluadas para la estabilización del talud, teniendo como alternativa definitiva la que se describe en el numeral 13.3.7 del informe geotécnico:

13.3.7. ESCENARIO 7 – Solución definitiva propuesta

El escenario final integra de manera conjunta:

Sistema de anclajes activos (Taludes 1, 2 y 3)

Drenes horizontales (2 filas superiores de 20m y 2 filas inferiores de 30m)

Muro de contención inferior con drenaje y anclajes pasivos de 20m.

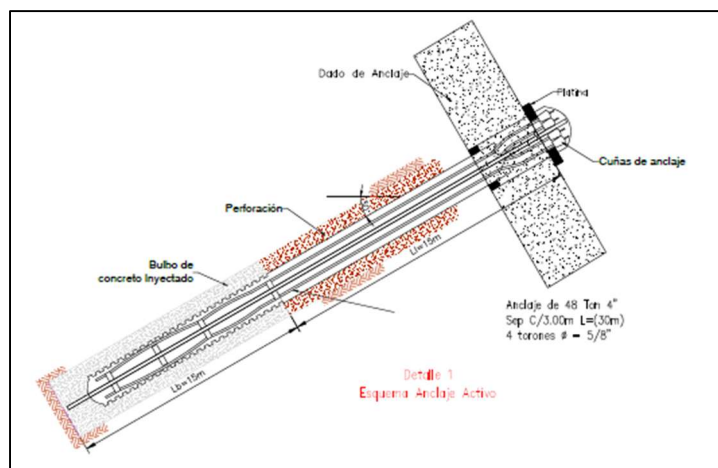
Los resultados obtenidos cumplen los factores de seguridad mínimos exigidos por la NSR-10 tanto en condición estática como pseudo-estática, para los niveles de agua bajo y TR-20, por lo cual esta configuración se adopta como solución definitiva de estabilización.

Cabe resaltar que estas obras ya cuentan con la revisión y aprobación por parte de la Interventoría y de la Secretaría de Infraestructura Física, lo que respalda su pertinencia técnica y su necesidad para asegurar el completo desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

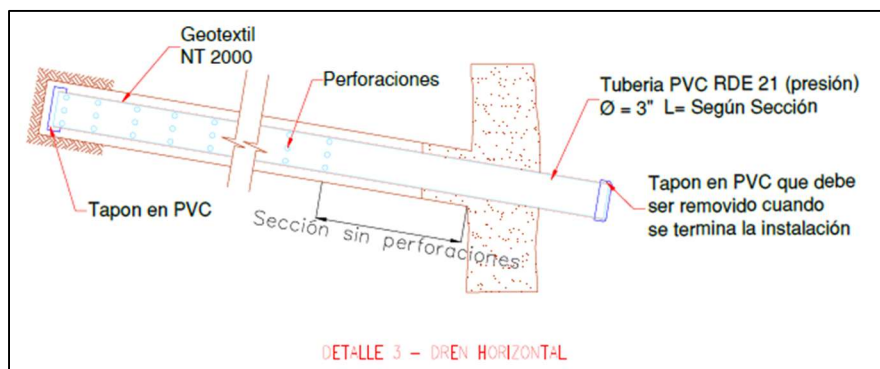
- ✓ **NP 01. Suministro, Perforación e instalación de Anclajes Activos de 48 toneladas constituidos por 4 cables de 5/8”:** Se propone la creación de un ítem específico para la ejecución de esta actividad, debido a que los anclajes activos de 48 toneladas son una medida técnica indispensable para garantizar la estabilidad estructural y geotécnica de la obra, especialmente frente a condiciones reales de terreno que no pudieron ser plenamente identificadas en la etapa de diseño. Su implementación permite controlar empujes, reforzar taludes o estructuras de contención y mitigar riesgos de desplazamientos o fallas, contribuyendo directamente a la seguridad de los usuarios, del personal en obra

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

y a la durabilidad de la infraestructura, evitando mayores afectaciones técnicas, sobrecostos futuros y posibles suspensiones por inestabilidad del terreno.



- ✓ **NP 02. Construcción de DRENES SUB HORIZONTALES., con un ángulo de inclinación respecto al talud según diseño:** Se propone la creación de un ítem específico para la ejecución de esta actividad, porque los drenes subhorizontales son una solución técnica fundamental para el control de presiones de poros y la disminución del nivel freático dentro del talud, condiciones que frecuentemente se identifican durante la ejecución y que no siempre pueden preverse con precisión en los estudios iniciales. Su instalación permite mejorar la estabilidad global del talud, reducir el riesgo de deslizamientos y filtraciones, y garantizar la seguridad de la vía y de las comunidades aledañas, contribuyendo a la continuidad del servicio y a la durabilidad de las obras de estabilización conforme a los criterios de diseño geotécnico.

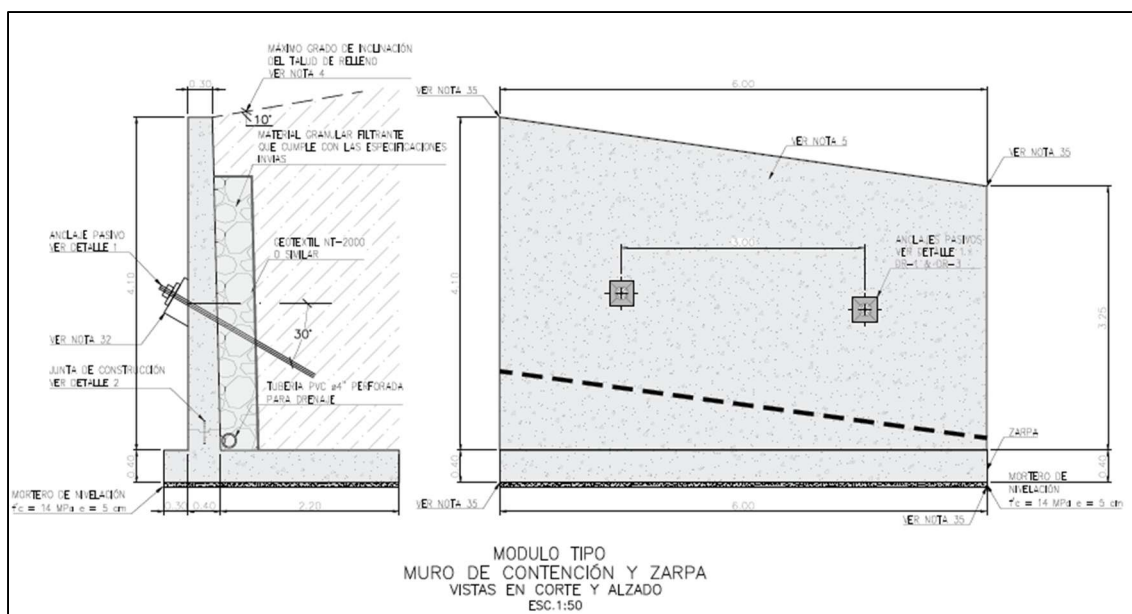


Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

- ✓ **NP 03. EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad:** Se propone la creación de un ítem específico para la ejecución de esta actividad, se hace necesaria para atender condiciones reales de terreno, accesos restringidos y zonas de alta sensibilidad donde el uso de maquinaria no es viable sin generar riesgos adicionales para la estabilidad del talud, estructuras existentes o la seguridad del personal. Esta actividad permite realizar trabajos controlados, precisos y seguros, indispensables para la correcta ejecución de las obras de estabilización y drenaje, garantizando la calidad constructiva y la mitigación de riesgos que no pudieron ser plenamente previstos en la fase de diseño.
- ✓ **NP 04. Construcción de cajas de inspección y/o empalme según diseño hidráulico:** Se propone la creación de un ítem específico para la ejecución de esta actividad, porque la construcción de cajas de inspección y/o empalme es necesaria para asegurar el correcto funcionamiento, operación y mantenimiento del sistema de drenaje conforme al diseño hidráulico ajustado en obra, permitiendo el control de caudales, la conexión adecuada de tuberías y la inspección periódica de las redes. Su ejecución responde a condiciones hidráulicas reales y a la optimización del trazado del sistema, no plenamente definidas en la etapa inicial, y resulta indispensable para prevenir obstrucciones, filtraciones y afectaciones a la estabilidad del talud y de la vía, garantizando la durabilidad y seguridad de la infraestructura.
- ✓ **NP 05. Suministro, transporte y colocación de tubería PVC alcantarillado:** Se propone la creación de un ítem específico para la ejecución de esta actividad, debido a que el suministro, transporte y colocación de tubería PVC para alcantarillado es fundamental para la correcta conducción y evacuación de aguas conforme al sistema hidráulico ajustado en obra, permitiendo controlar escorrentías y filtraciones que afectan directamente la estabilidad de los taludes y la seguridad de la vía.
- ✓ **NP 06. Suministro, transporte y colocación de concreto de 14 Mpa para SOLADO, con un espesor de mínimo 0.05 m:** Se propone la creación de un ítem específico para la ejecución de esta actividad, es necesario para proporcionar una base limpia, uniforme y estable que facilite la correcta ejecución de las estructuras y elementos de drenaje y contención, evitando contaminación del concreto estructural, pérdidas de material y asentamientos irregulares.
- ✓ **NP 07. Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, aletas y estribos:** Se propone la creación de un ítem específico para la ejecución de esta actividad, es indispensable para la construcción y adecuación de elementos estructurales requeridos por los ajustes técnicos realizados en obra,

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

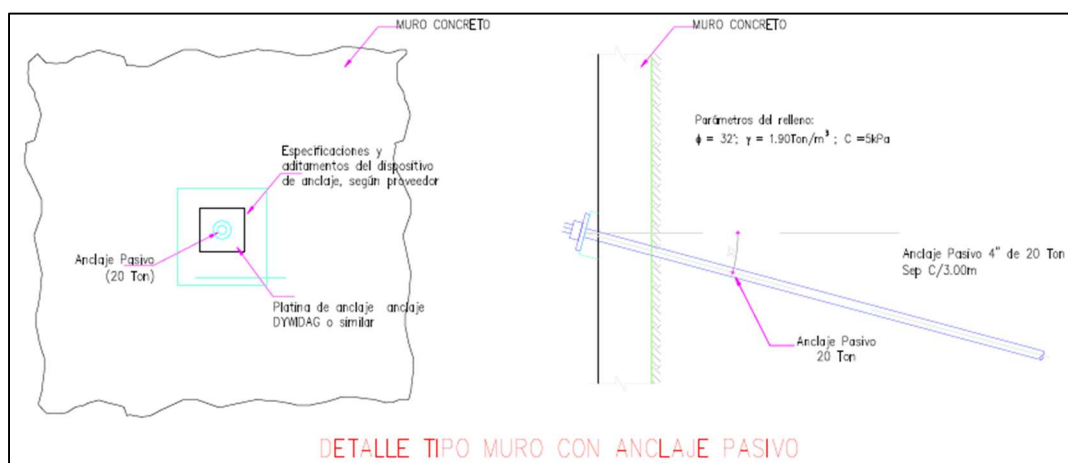
con el fin de garantizar la estabilidad, capacidad portante y correcto confinamiento de las estructuras. Su ejecución responde a condiciones geométricas, hidráulicas y geotécnicas reales no completamente definidas en el diseño inicial, y su incorporación es necesaria para asegurar la seguridad estructural, la durabilidad de las obras y la adecuada integración de los sistemas de contención y drenaje, evitando fallas, reprocesos y mayores costos futuros.



- ✓ **NP 08. Suministro, transporte e instalación de filtros para abatimiento de nivel freático con tubería perforada con un diámetro de 150mm, con una sección de 0,40 x 0,80 m. Incluye geotextil NT 2400 y triturado mal gradado y todos los demás elementos para su correcta construcción y funcionamiento:** Se propone la creación de un ítem específico para la ejecución de esta actividad, son una solución técnica esencial para el control y conducción de aguas subterráneas identificadas durante la ejecución de la obra, las cuales afectan directamente la estabilidad del terreno y el desempeño de las estructuras. Su instalación permite reducir presiones de poros, evitar saturación del suelo y prevenir fallas por inestabilidad o socavación, condiciones que no pudieron ser plenamente previstas en los estudios iniciales, siendo por tanto necesaria su aprobación para garantizar la seguridad, durabilidad y correcta operación de las obras.
- ✓ **NP-09 Suministro, perforación e instalación de anclajes pasivos tipo Soil Nailing con barra helicoidal de 32 mm:** Se propone la incorporación de este

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

ítem con el fin de ejecutar un sistema de refuerzo del terreno mediante la instalación de anclajes pasivos, el cual resulta necesario ante las condiciones de estabilidad identificadas durante el avance de la obra. Este tipo de solución permite mejorar la resistencia del macizo de suelo, controlar deformaciones y aumentar el factor de seguridad frente a posibles fallas superficiales o profundas en taludes intervenidos. La utilización de barras helicoidales de 32 mm, instaladas mediante perforación y posterior inyección, favorece la adecuada transferencia de esfuerzos al terreno, conformando un sistema de contención eficiente y compatible con las condiciones geotécnicas encontradas. Dado que estas condiciones difieren de las inicialmente previstas, su implementación se considera indispensable para garantizar la estabilidad global, la seguridad estructural y el adecuado desempeño de la obra en el tiempo.



- ✓ **NP 10. LLENOS EN ARENILLA compactados mecánicamente hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la máxima obtenida en el ensayo del proctor modificado:** Se propone la creación de un ítem específico para la ejecución de esta actividad, son necesarios para restituir y conformar adecuadamente las zonas intervenidas, garantizando la estabilidad, capacidad portante y control de asentamientos en áreas asociadas a estructuras, drenajes y taludes. Su ejecución responde a condiciones reales de excavación y a la necesidad de asegurar un soporte adecuado para los elementos construidos, lo cual no pudo ser completamente previsto en el diseño inicial, siendo indispensable para evitar fallas por asentamientos diferenciales, pérdida de soporte y deterioro prematuro de la infraestructura.
- ✓ **NP-11 Suministro, transporte e instalación del manto tipo IMPERTEX o similar para revestimiento de zanjas de coronación y cunetas de berma. Incluye Ues de anclaje en acero:** Se plantea la inclusión de este ítem como parte de las medidas de manejo y conducción de aguas superficiales, necesarias para

proteger las obras y mejorar su desempeño hidráulico. La instalación de este tipo de manto impermeable permite revestir zanjas de coronación y cunetas de berma, reduciendo la infiltración y controlando la escorrentía, lo que contribuye a evitar procesos erosivos y el deterioro progresivo de los taludes y estructuras asociadas. Asimismo, la incorporación de Ues de anclaje en acero garantiza la correcta fijación del material, asegurando su estabilidad y funcionamiento frente a las condiciones hidráulicas y ambientales del sitio. Dado que durante la ejecución se evidenció la necesidad de optimizar el manejo de aguas superficiales, no contemplada plenamente en los diseños iniciales, su implementación resulta fundamental para preservar la integridad, durabilidad y adecuado funcionamiento de la obra.

ÍTEMS DE OBRA EXTRA NUEVOS por valor de DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L **(\$2.518.145.779) (costo directo).**

Los APU de obra extra fueron revisados y aprobados por el profesional de la SIF Mario Andrés Vanegas Henao mediante reunión sostenida con el profesional Diego Arenas Londoño de la Secretaría de Suministros y Servicios, el día 27/03/2026, se anexa el acta de reunión: “2026.03.27_Acta de Reunión con SSS” en la cual se da el visto bueno y aprobación de los ítems de obra extra relacionados en la presente solicitud.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
NP-01	Suministro, Perforación e instalación de Anclajes Activos de 48 toneladas constituidos por 4 cables de 5/8". Incluye placa 300 X 300 X 254 mm, cuñas, porta cuñas, inyección de bulbo y llenado de anclaje en relación A/C = 0,45, y todo lo necesario para su correcta instalación. No incluye dado cabezal.	ml	1,350.00	\$ 941,572,350.00
NP-02	Construcción de DRENES SUB HORIZONTALES., con un ángulo de inclinación respecto al talud según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados por medio de sistemas electromecánicos en un diámetro de 4", el suministro, transporte y colocación de tubería PVC sanitaria de 3" perforada o ranurada según diseño, uniones, tapones, geotextil NT1600, arnés de seguridad, andamio colgante y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m	860.00	\$ 256,460,600.00
NP-03	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	m3	147.00	\$ 11,868,045.00
NP-04	Construcción de cajas de inspección y/o empalme según diseño hidráulico. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa y	und	4.00	\$ 7,076,268.00

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas EEPP de Medellín. La excavación, llenos, entresuelo y refuerzo, se pagarán en su respectivo ítem.			
NP-05	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC alcantarillado. Incluye lubricante y todo lo necesario para su correcta construcción. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo. Ø = 6". U.M.	ml	24.00	\$ 2,192,304.00
NP-06	Suministro, transporte y colocación de concreto de 14 Mpa para SOLADO, con un espesor de mínimo 0.05 m. Incluye: transporte interno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	195.00	\$ 8,886,930.00
NP-07	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	192.00	\$ 382,196,352.00
NP-08	Suministro, transporte e instalación de filtros para abatimiento de nivel freático con tubería perforada con un diámetro de 150mm, con una sección de 0,40 x 0,80 m. Incluye geotextil NT 2400 y triturado mal gradado y todos los demás elementos para su correcta construcción y funcionamiento.	m	80.00	\$ 21,870,960.00
NP-09	Suministro, perforación e instalación de anclajes pasivos de 20 ton, constituidos por barra tipo helicoidal de 32mm. Incluye acoples, tuerca y placa AC 300 X 300 X 254 mm, inyección de bulbo y llenado de anclaje en relación A/C = 0,45 con aditivos fluidizantes y acelerantes, según diseño y todo lo necesario para su correcta instalación. No incluye dado cabezal.	ml	660.00	\$ 352,203,720.00
NP-10	LLENOS EN ARENILLA compactados mecánicamente hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la máxima obtenida en el ensayo del proctor modificado. Incluye: el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	2,800.00	\$ 501,505,200.00
NP-11	Suministro, transporte e instalación del manto tipo IMPERTEX o similar para revestimiento de zanjas de coronación y cunetas de berma. Incluye Ues de anclaje en acero.	m3	545.00	\$ 32,313,050.00
Total Ítems No Previstos (Costo Directo)				\$ 2,518,145,779

NOTA: La ejecución de estas obras extra se iniciará una vez se apruebe la presente modificación, y según el cronograma adjuntado de ejecución de las actividades.

Ítems o cantidades contractuales que no se ejecutan (mayores y menores): por un valor de MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.304.752.098). (Ver anexo presupuesto adición 01)

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

Proyección de cantidades para la adición Nro. 01:

Con el fin de llevar a cabo las obras de estabilización se hace necesario el aumento de las siguientes cantidades y la inclusión de los ítems no previstos relacionados a continuación, la propuesta de valores de la adición y las condiciones actualizadas del contrato se pueden ver en el anexo presupuesto adición 01.

Aunado a lo anterior, se tiene el siguiente PAC, en que se proyecta realizar los pagos de la adición Nro.1, así

		PAGADO	PORCENTAJE
Contrato Inicial	\$ 3.374.009.130,00		
Contrato Adición 01	\$ 1.276.694.347,00		
Pagado Acta 1 (Nov-Dic 2025)		\$ 1.039.785.908,00	22,36%
PERIODO		POR FACTURAR	
mar-26		\$ 305.677.226,00	6,57%
abr-26		\$ 363.462.963,22	7,82%
Mayo (1-15) 2026		\$ 1.663.489.333,78	35,50%
Mayo Pago Póliza		1.593.700	0,03%
jun-26 (liquidación) Ad 01		\$ 1.276.694.347,00	27,45%
ACUMULADO		\$ 4.650.703.478,00	100,00%

4. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría, reviso y aprobó la solicitud presentada por el contratista a través de oficio OFC-TEC-018-CE-2025, mediante comunicado CGA023-2026 COMUNICACIONES_CALERA CGA, evidenciando que la solicitud presentada por el contratista es acorde con la adición 01. En este oficio, expresa de forma explícita que la modificación se sustenta en condiciones reales del terreno evidenciadas durante la ejecución, que los ítems no previstos corresponden a actividades complementarias, no se modifica el objeto del contrato, el valor solicitado en adición corresponde al resultado de balance de cantidades de obra y que existe coherencia entre el rediseño técnico y las actividades propuestas.

5. CRONOGRAMA LA CALERA (ADICIÓN No.1)

Se anexa cronograma de ejecución de las actividades de obra extra, “1.REPROGRAMACIÓN-ECOCALERA”, para la presente modificación (adición 01).

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

6. TABLA DE CONVERSIÓN DE SALARIOS

	Valor contrato	Año	Salario Mínimo	VR/SMMLV	Porcentaje
Inicial	\$3,374,009,130	2025	\$1,423,500	2370.22067	
Adición 01	\$1,276,694,347	2026	\$1,750,905	729.16254	30.76%
					30.76%

7. ANÁLISIS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN

La Supervisión a cargo, considera procedente, viable y conveniente la presente modificación contractual, toda vez que, de conformidad con las justificaciones allegadas, la misma guarda plena correspondencia con el objeto, alcance y finalidades previstos en el contrato principal. En efecto, la modificación propuesta obedece a una necesidad técnica, operativa y funcional identificada durante la ejecución del proyecto, resultando necesaria para garantizar la adecuada continuidad, desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, en armonía con los fines que motivaron la celebración del contrato.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

El contratista y la interventoría analizaron la verificación de la matriz de riesgos estructurada en la etapa precontractual, a la luz de los componentes que integran la presente modificación contractual, esto es la adición 01 de recursos y la aprobación de la redistribución de los recursos del contrato.

En desarrollo de dicha revisión, se analizó la eventual configuración de riesgos nuevos, adicionales o sobrevinientes, así como la necesidad de efectuar ajustes en la asignación o tratamiento de los riesgos previamente identificados. Producto de este ejercicio, la interventoría concluye que la modificación propuesta no altera de manera sustancial las condiciones de riesgo inicialmente previstas, razón por la cual no se requiere la incorporación de nuevos riesgos ni la modificación de la matriz de riesgos adoptada en la etapa precontractual.

9. GARANTÍAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES

Aprobada la presente solicitud y una vez se realice el respectivo cargue de la modificación contractual en SECOP II, así como las aprobaciones a que haya lugar dentro de dicha plataforma, el contratista deberá ajustar y actualizar las pólizas que amparan el contrato, en atención a las nuevas condiciones contractuales. Las garantías actualizadas deberán

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

ser presentadas a la Entidad para su revisión y aprobación, y, una vez se constate su conformidad con los términos de la modificación contractual, se expedirá el correspondiente certificado de aprobación de garantías.

10. ACTUACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO

A la fecha de elaboración del presente documento, no se ha dado apertura a procedimiento administrativo sancionatorio alguno por hechos constitutivos de posibles incumplimientos atribuibles al contratista.

11. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el Ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados. Quienes aquí intervienen dejan constancia de que:

- Se sustenta en condiciones reales del terreno evidenciadas durante la ejecución.
- Los ítems no previstos corresponden a actividades necesarias, complementarias y conexas al objeto contractual.
- No se configura modificación sustancial del objeto del contrato.
- El valor solicitado corresponde al resultado del balance entre mayores y menores cantidades de obra.
- Existe coherencia entre el rediseño técnico y las actividades propuestas.

12. SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

Con el fin de dar cumplimiento al principio de transparencia y garantizar la trazabilidad técnica de la presente solicitud, se relacionan a continuación la totalidad de los ítems que conforman el objeto de la modificación contractual (ítems no previstos) y el valor presupuestal, los cuales en conjunto responden a las condiciones reales identificadas durante la ejecución del proyecto y a la necesidad de optimizar las soluciones de estabilización inicialmente planteadas.

Los ítems que hacen parte de la presente modificación y que requieren incorporación al contrato de obra corresponden a:

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

- NP-01: Suministro, Perforación e instalación de Anclajes Activos de 48 toneladas constituidos por 4 cables de 5/8". Incluye placa 300 X 300 X 254 mm, cuñas, porta cuñas, inyección de bulbo y llenado de anclaje en relación A/C = 0,45, y todo lo necesario para su correcta instalación. No incluye dado cabezal.
- NP-02: Construcción de DRENES SUB HORIZONTALES., con un ángulo de inclinación respecto al talud según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados por medio de sistemas electromecánicos en un diámetro de 4", el suministro, transporte y colocación de tubería PVC sanitaria de 3" perforada o ranurada según diseño, uniones, tapones, geotextil NT1600, arnes de seguridad, andamio colgante y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.
- NP-03: EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.
- NP-04: Construcción de cajas de inspección y/o empalme según diseño hidráulico. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas EEP de Medellín. La excavación, llenos, entresuelo y refuerzo, se pagarán en su respectivo ítem.
- NP-05: Suministro, transporte y colocación de tubería PVC alcantarillado. Incluye lubricante y todo lo necesario para su correcta construcción. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo. Ø = 6". U.M.
- NP-06: Suministro, transporte y colocación de concreto de 14 Mpa para SOLADO, con un espesor de mínimo 0.05 m. Incluye: transporte interno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.
- NP-07: Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.
- NP-08: Suministro, transporte e instalación de filtros para abatimiento de nivel freático con tubería perforada con un diámetro de 150mm, con una sección de 0,40 x 0,80 m. Incluye geotextil NT 2400 y triturado mal gradado y todos los demás elementos para su correcta construcción y funcionamiento.
- NP-09: Suministro, perforación e instalación de anclajes pasivos de 20 ton, constituidos por barra tipo helicoidal de 32mm. Incluye acoples, tuerca y placa AC 300 X 300 X 254 mm, inyección de bulbo y llenado de anclaje en relación A/C = 0,45 con aditivos fluidizante y acelerantes, según diseño y todo lo necesario para su correcta instalación. No incluye dado cabezal.
- NP-10: LLENOS EN ARENILLA compactados mecánicamente hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

modificado. Incluye: el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.

- NP-11: Suministro, transporte e instalación del manto tipo IMPERTEX o similar para revestimiento de zanjas de coronación y cunetas de berma. Incluye Úes de anclaje en acero.

La inclusión de la totalidad de estos ítems obedece a una relación directa con los hallazgos técnicos documentados durante la ejecución, los cuales han sido analizados y validados mediante los respectivos informes de interventoría y soporte técnico. En este sentido, cada uno de los ítems relacionados guarda correspondencia con una necesidad específica identificada en campo, garantizando que la modificación contractual se encuentra debidamente soportada, es coherente en su alcance y responde de manera integral a las condiciones reales del proyecto.

ADICIÓN No. 1: POR VALOR DE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.276.694.347) INCLUIDO AIU, EQUIVALENTES AL 30,76% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE 729,16 SMMLV

APROBACIÓN DE ÍTEMS DE OBRA EXTRA NUEVOS: POR VALOR DE DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$2.518.145.779 INCLUIDO AIU).

REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS: POR CAMBIOS DE OBRA CONTRACTUAL UN VALOR DE MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.304.752.098) INCLUIDO AIU.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 35 de la Secretaría de Infraestructura Física, del 10 de abril de 2026.

13. ANEXOS:

- FO-GECO-053ListaChequeoModifCont_v5
- Oficio de solicitud del contratista OFC-TEC-023-CE-2026
- Oficio de aprobación de interventoría CGA023-2026 COMUNICACIONES_CALERA CGA
- Oficio de revisión de ajuste a los diseños por parte de interventoría CGA020-2026 COMUNICACIONES_CALERA CGA
- CDP 4000124678
- Acta CIP Nro. 35 de la Secretaría de Infraestructura física
- ANTECEDENTES CONTRATISTA 4600105672:
 - Verificación de antecedentes del contratista y del representante legal (Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional).

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

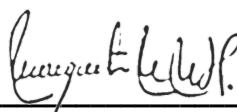
- Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal
- Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
- Consulta de NO estar Inscrito en el registro de deudores alimentarios Morosos – REDAM del representante legal.
- Anexos: APU de Ítems No Previstos, acta de reunión aprobación ítems obra extra, Estudios e informes estructurales y geotécnicos., concepto estructural, Presupuesto adición no.01, Reprogramación de actividades.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

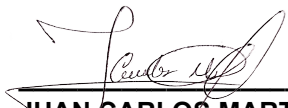
Atentamente,



GABRIEL JAIME CARDONA LONDOÑO
Supervisor – SIF
Profesional Universitario



MARGARITA MARIA MONTOYA HOYOS
Líder de Proyecto
Secretaría de Infraestructura Física



JHAN CARLOS MARTINEZ PRADO
R/L Interventoría
Consorcio Calera CGA 2025